

## BASES DEL CONCURSO DE AFICHES

# Bicentenario

## *Los personajes de nuestra América*

Organizado por **Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata** con el auspicio de la **Asociación de Diseñadores de Comunicación Visual de la provincia de Buenos Aires** y el **Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini**.

La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata, en el marco de las celebraciones que esta ciudad lleva adelante por el Bicentenario, llama a concurso nacional de afiches sobre los personajes de nuestra América.

### **Carácter de la obra**

La celebración del Bicentenario nos permite reflexionar sobre los personajes de nuestra historia, desde una perspectiva popular e integradora.

El Bicentenario es el espacio ideal para un análisis crítico y retrospectivo de aquellos hombres y mujeres que trabajaron por la independencia de la gran patria latinoamericana, comprendiendo al proceso emancipador como único, más allá de los hechos políticos posteriores que determinaron la conformación de los países tal como los conocemos en la actualidad.

Para llevar adelante este proceso de reflexión, nada mejor que comenzar desde la escuela primaria. Por ello es que este concurso los tiene como sus destinatarios fundamentales.

### **Objetivos generales:**

- Recuperar el espíritu de los personajes que fueron el motor de los procesos emancipatorios de nuestra América.
- Contribuir a la preservación y construcción de la memoria colectiva, comenzando por la educación primaria.

### **Objetivos específicos:**

- Contar con un sistema de afiches sobre los personajes de nuestra América, para la difusión en escuelas primarias de la ciudad de La Plata.

### **Bases:**

- 1) El trabajo deberá girar en torno a la imagen de cinco personajes de la independencia americana y sus características particulares. La selección de los personajes por parte del participante, se hará de entre una lista de nombres sugeridos (ver Anexo A).
- 2) La forma de abordar el tema es totalmente libre, pudiéndose centrarse en algún aspecto de su vida como así también creando situaciones alegóricas que representen su sentir.

- 3) La forma de representación, recursos gráficos, tipográficos, cromáticos, etc. estarán a criterio del/los participante/s.
- 4) Los afiches propuestos llevarán una serie de textos alusivos y marcas debidamente entregados por el organizador del concurso (ver Anexo B)
- 5) Podrán participar todos los Profesionales –y/o grupo de profesionales– de la Comunicación Visual y el Diseño Gráfico (títulos universitarios y/o terciarios completos, reconocidos por el Ministerio de Educación de la Nación) que residan en nuestro país.
- 6) Para el caso de alumnos avanzados de diseño y público en general, los mismos podrán formar parte de grupos de trabajo que cuenten con al menos dos Profesionales del Diseño (según requisitos del punto 5).
- 7) **La recepción de las obras se realizará a partir del 12 de julio de 2010, hasta el 4 de agosto de 2010**, en las siguientes direcciones:
  - a. Dirección de Coordinación de Gestión Cultural de la Secretaría de Cultura de La Plata, Calle 50 e/ 6 y 7 (Pasaje Dardo Rocha - 2° piso, oficina 220), de 8:30 a 14:00.
  - b. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. Avenida Corrientes 1543, 5° Piso. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 11:00 a 17:00.
- 8) Cada participante deberá declarar por escrito y con su firma que el diseño presentado es una obra inédita y de su autoría personal, o de un equipo, y realizado (o ejecutado) bajo su inmediata dirección.
- 9) Las características de la presentación serán:
  - a. Un boceto acabado de cada afiche, impreso en formato vertical 500 x 700 mm sin bordes de demasía y montados sobre soporte rígido.
  - b. Una breve memoria, explicitando los objetivos de la propuesta.
  - c. Se adjuntará un CD con la propuesta en formato digital (PDF).
  - d. Cada participante podrá presentar un máximo de una propuesta. Lo mismo cabe para el caso de integrar grupos de trabajo.
  - e. En caso de presentarse un grupo de trabajo, el mismo debe estar compuesto por un mínimo de 2 (dos) profesionales recibidos en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación. En el grupo mixto podrán incorporarse alumnos de las carreras de diseño que no hayan completado aún sus estudios, siempre que se respete la relación profesional antes mencionada.
  - f. Los originales deberán estar firmados, en su parte trasera, con el seudónimo del participante -o grupo- y en un sobre cerrado se consignarán los datos personales, documento de identidad, domicilio, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico, de cada uno de los integrantes. Además, se adjuntará fotocopia del título profesional de cada uno de los integrantes recibidos. En la cubierta del sobre, figurará el seudónimo utilizado.

- 10) El jurado estará constituido por cuatro miembros: Uno por la Secretaría de Cultura de la MLP, dos por la Asociación de Diseñadores en Comunicación Visual de la Provincia de Buenos Aires – ADCV, y uno por el Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.  
Su fallo se dará a conocer entre el 17 de agosto de 2010, mediante la publicación en diarios locales.  
Los miembros del Jurado no podrán presentar propuestas personales ni como integrantes de grupos de trabajo.
- 11) Como el llamado a concurso es para profesionales, el jurado no podrá declarar desierto el primer premio. El fallo del jurado es inapelable.
- 12) Premios y menciones: De los trabajos presentados, se seleccionarán tres propuestas, otorgándose 1º, 2º y 3º Premio respectivamente. Los premios en efectivo serán:  
  
1º Premio \$ 6.000.-  
2º Premio \$ 2.500.-  
3º Premio \$ 1.500.-  
  
El Jurado podrá otorgar menciones honoríficas.
- 13) Los trabajos premiados pasan a ser propiedad de la Municipalidad de La Plata, así como los derechos de reproducción.
- 14) La presentación de los trabajos en el presente concurso lleva implícita la autorización para su publicación y/o edición y/o muestras, en el marco de las actividades organizadas por la Municipalidad de La Plata.
- 15) La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de La Plata se reserva el derecho de acordar con los autores de las obras premiadas, a realizar modificaciones y adecuaciones que optimicen su utilización. Para el caso del trabajo premiado, el autor se compromete a realizar los ajustes técnicos demandados por la Municipalidad de La Plata, así como los originales para garantizar su reproducción.
- 16) Los originales no premiados y los sobres respectivos podrán ser retirados dentro de los 30 días corridos de conocido el fallo. A partir de esa fecha, la Municipalidad de La Plata no se hace responsable de los que no fueran retirados.
- 17) Todas las cuestiones no previstas en las Bases serán resueltas por el Jurado.
- 18) Para consultas, dirigirse a:  
gestionculturalmlp@laplata.gov.ar | (0221) 427-1783  
info@adcv.org.ar | (0221) 15 566-2017

## ANEXO A

*Sobre los personajes de nuestra América*

1. La propuesta se trabajará a partir de la elección de cinco personajes a elección de la siguiente lista (sin excepción):

- **Tupaj Amaru**
- **Gervasio José de Artigas**
- **Azurduy Juana**
- **Manuel Belgrano**
- **Simón Bolívar**
- **Juan José Castelli**
- **Ernesto Guevara**
- **Miguel de Hidalgo**
- **Tupaj Katari**
- **Sebastián Francisco de Miranda**
- **Bernardo José de Monteagudo**
- **José María Morelos y Pavón**
- **Mariano Moreno**
- **Bernardo O'Higgins**
- **Juan Manuel de Rosas**
- **Manuela Sáenz Aispuru**
- **José de San Martín**
- **Francisco Solano López**
- **Antonio José de Sucre**

2. Los organizadores ponen a disposición de los concursantes una serie de documentos de dichos personajes, consistente en una reseña de cada uno y un texto breve consistente en una frase propia o una frase alusiva. (descargar en: [http://www.adcv.org.ar/CB\\_Personajes.zip](http://www.adcv.org.ar/CB_Personajes.zip)).
3. El participante tiene la obligación de integrar a cada afiche -además del título del concurso- el nombre del personaje y la frase alusiva al mismo. Dicha frase puede ser la sugerida por el organizador o alguna que desee el participante, siempre que esta tenga una relación directa con dicho personaje.
4. Para consultas técnicas, dirigirse a:  
info@adcv.org.ar | (0221) 15 566-2017

## ANEXO B

### Características del trabajo

1. La propuesta consiste en la producción de un sistema de cinco afiches que contemple tanto el carácter de la obra como los objetivos generales y específicos enunciados en los párrafos iniciales del llamado a concurso.
2. Para el diseño de las piezas, deberán contemplarse la totalidad de los elementos, tanto gráficos (ilustración, viñetas, marcas de anclaje al pie), como tipográficos.
3. Las piezas tendrán como elementos de texto: El título de concurso **Bicentenario: Los personajes de nuestra América** y un breve texto relacionado con cada personaje (ver Anexo A). NOTA: si bien algunos de los textos son provistos por los convocantes, el profesional concursante -o el grupo- podrá sugerir otros que tengan relación con el tema propuesto.
4. Al pie, un texto con la leyenda “Concurso de afiches Bicentenario. La Plata - 2010”, y las identificaciones marcarias del Bicentenario, la Comuna Platense, la ADCV y el CCC (descargar en [http://www.adcv.org.ar/CB\\_Marcas.zip](http://www.adcv.org.ar/CB_Marcas.zip)).
5. Cada afiche tendrá un tamaño final de 500 x 700 mm, y serán reproducidos en cuatricromía por sistema offset, por lo que no hay limitaciones en cuanto al desarrollo gráfico o cantidad de tintas.
6. Se aceptarán sólo las propuestas en formato vertical.
7. En caso de contar la propuesta con imágenes del tipo bitmap, contemplar que para la etapa de originales será necesario disponer de ellas, en una resolución de 300 dpi.
8. Cada participante podrá presentar un máximo de una propuesta (de 5 afiches). Lo mismo cabe para el caso de integrar grupos de trabajo. De presentarse un grupo de trabajo, el mismo debe estar compuesto por un mínimo de 2 (dos) profesionales recibidos en instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación. En el grupo mixto podrán incorporarse alumnos de las carreras de diseño que no hayan completado aún sus estudios, siempre que se respete la relación profesional antes indicada.
9. Los originales deberán estar firmados, en su parte trasera, con el seudónimo del integrante -o del grupo-. En un sobre cerrado se consignarán los datos personales, documento de identidad, domicilio, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico, de cada uno de los integrantes. Además, se adjuntará fotocopia del título profesional de cada uno de los integrantes recibidos. En la cubierta del sobre, figurará el seudónimo utilizado.
10. Para consultas técnicas, dirigirse a:  
info@adcv.org.ar | (0221) 15 566-2017